

Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Enrique Sánchez Sánchez, con documento nacional de identidad número 34903228-S, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 11 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

21906 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.^a Manuela Merino García, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Filología Francesa» del Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.^a Manuela Merino García, con documento nacional de identidad número 25.994.862-D, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Lenguas y culturas Mediterráneas, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de noviembre de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 22-7-2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

21907 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica» del Departamento de Química Orgánica a doña Concepción González Bello.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» (Lugo) del Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Concepción González Bello, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Concepción González Bello, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica» (Lugo) del Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

21908 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» del Departamento de Derecho Público Especial a doña Luz María Ruibal Pereira.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» del Departamento de Derecho Público Especial de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Luz María Ruibal Pereira, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Luz María Ruibal Pereira, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» del Departamento de Derecho Público Especial de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

21909 *ORDEN AEX/3326/2003, de 24 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el B.O.E. del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince

días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Excelentísima Señora Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—P. D. (O AEX/1001/2003 de 23 de marzo B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.